

Dr. C. José Ramón Saborido Loidi.

Ministro de Educación Superior

Lunes 10 de febrero de 2020. Teatro “Karl Marx”

UNIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE. VISIÓN DESDE CUBA.

Miguel Díaz- Canel Bermúdez Presidente de la República de Cuba

Compañeros de la Presidencia.

Distinguidos representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, sindicales y estudiantiles.

Rectores, directivos y profesores universitarios.

Delegados e invitados al XII Congreso Internacional de Educación Superior “UNIVERSIDAD 2020”.

Compañeras y compañeros:

Es un placer brindarles la más cordial bienvenida a todos los participantes, quienes nos honran con su presencia. Sabemos que muchos de ustedes nos han acompañado en varios Congresos, lo que agradecemos, al igual que a los que acuden por primera vez. Bienvenidos todos.

El primer Congreso, efectuado en 1998, estuvo inspirado por la celebración exitosa aquí en La Habana, dos años antes, de la Primera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, previa a la Conferencia Mundial de la UNESCO en París. A partir de esa experiencia inicial, hemos celebrado con periodicidad bienal estos Congresos, con un creciente reconocimiento y apoyo internacional. Un breve recuento de estos eventos así lo evidencia.

Hasta el último Congreso realizado en febrero de 2018 han participado un total de 17 260 extranjeros de 63 países, representantes de 31 Organismos Internacionales y 10 000 cubanos que han estado presentes en cada una de las ediciones[1]. A partir del segundo Congreso en el año 2000, estos eventos se han celebrado en el siempre hospitalario Palacio de Convenciones. Para dicha nuestra, muy significativo y gratamente estimulante fue haber contado en varios eventos desde la Tercera Convención Internacional en el 2002, con la presencia proactiva del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Los lemas que han presidido los diferentes Congresos muestran, de alguna manera, la sincronía con las proyecciones internacionales de la Educación Superior. Siempre han estado centrados en socializar experiencias y confrontar ideas que contribuyan al perfeccionamiento de la Educación Superior en beneficio de nuestros pueblos, a partir de temáticas centrales de máxima actualidad y trascendencia, por lo cual para nosotros ha sido un deber, no solo mantenerlos, sino ampliarlos[2].

En todas las etapas ha sido un reto mayúsculo movilizar a tantos colegas de todo el mundo, pero hoy lo es como nunca antes. No es secreto para nadie que Cuba soporta, desde hace 60 años, un bloqueo económico, comercial y financiero inhumano, ilegal y despiadado, dirigido a rendir a la Revolución cubana. El gobierno de Estados Unidos ha recrudecido su hostilidad con la activación total de la ley Helms Burton, instrumento político e ilegal de carácter extraterritorial.

El bloqueo constituye el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social del país. Nuestro pueblo, con el apoyo de amigas y amigos de todo el mundo -entre ellos ustedes - lo ha enfrentado con firmeza, por lo que aprovecho para agradecerles a nombre de la comunidad universitaria cubana su probada solidaridad.

La nación cubana continúa avanzando. Una muestra de ello, solo en nuestro sector, es que a pesar de las restricciones económicas, la Revolución elevó sustancialmente los salarios a todos los maestros, profesores y demás trabajadores del sistema educacional, se construyeron nuevos campus universitarios y se siguió avanzando en el mejoramiento de la infraestructura en la mayoría de las

Universidades. Como expresó recientemente de manera muy didáctica nuestro Presidente: “En el año 61 de la Revolución nos tiraron a matar y estamos vivos, celebrando y empeñados en seguir ganando”.[\[3\]](#)

Estimados colegas:

Hoy inauguramos la duodécima edición del Congreso internacional “UNIVERSIDAD 2020”, bajo el lema “La Universidad y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, concebido también como un espacio de concertación y seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), efectuada en Córdoba, Argentina en el 2018, en el centenario de la histórica Reforma Universitaria. De esta manera contribuiremos al seguimiento de los Lineamientos y Objetivos del Plan de Acción de la CRES 2018, con sus metas, estrategias y recomendaciones orientadas a fortalecer el papel de la Educación Superior como factor de transformación social, como parte del sistema educativo y en la formación docente, en la diversidad cultural, en la internacionalización e integración regional, en la investigación científica y la innovación como motores del desarrollo humano.

Ustedes podrán apreciar, además, que en el programa científico se destacan los espacios dedicados al debate de los principales temas y la interacción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, en especial del Objetivo 4, centrado en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba, la Educación Superior cubana se une a los esfuerzos por consolidarla como “un bien público social, estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, un derecho humano y universal”, que “responde a los objetivos de desarrollo sostenible de forma integrada”[\[4\]](#).

A escala mundial se denotan algunos avances en el tratamiento de la Educación Superior como un bien público, pero aún son enormes las diferencias entre las regiones, a lo interno de las mismas y en cada país. Se mantiene la brecha existente entre lo acordado, lo legislado y la instrumentación real de medidas concretas a favor de los sectores más vulnerables. Ante cualquier desequilibrio o déficit financiero a nivel macro, la tendencia neoliberal es afectar el gasto público, producir recortes o buscar saneamientos financieros a costa del exiguo bolsillo familiar. Ese camino solo conduce a confrontaciones.

La única solución, compartida por la mayoría, es establecer una política a partir de una decidida voluntad del Estado, con entero convencimiento de que la Educación Superior es un bien público, de todos sin excepción, sin discriminación de ninguna índole. Las experiencias sobre el reconocimiento efectivo de la Educación Superior como un bien público son diferentes, pero ninguna puede obviar el papel protagónico del Estado.

Para alcanzar los objetivos y reducir las brechas, no basta lo hecho. Tenemos que ir más allá, pues no es posible continuar eludiendo los millones de jóvenes con posibilidades que no inician o no concluyen los estudios universitarios.

Relacionado con lo anterior está el tema de la autonomía universitaria. Considero que en cualquier contexto y país solo puede tener sentido si existe o se defiende para beneficio de las mayorías. Si no se basa en la responsabilidad social, la autonomía per se es totalmente estéril.

Los criterios sobre este asunto son disímiles. Lo más generalizado radica en percibirla como la independencia, casi antinomia de la universidad con respecto al Estado o al Gobierno. De ahí que – dicho de manera directa -, algunos, dentro y fuera, consideran que en Cuba no existe o no es necesaria. No rehuimos el debate sobre este asunto. Si me lo permiten, esbozaré algunos rasgos que definen el lugar de la universidad cubana en la sociedad y su grado de autonomía.

Es de obligada justicia histórica recordar que los líderes universitarios cubanos, desde los años veinte del pasado siglo batallaron en pro de la reforma universitaria, con la autonomía como una de sus banderas principales, representaron la corriente de pensamiento y acción más profunda y radical con respecto al papel y lugar social de la universidad. Baste mencionar a Julio Antonio Mella, fundador de la Federación Estudiantil Universitaria y de la Universidad Popular “José Martí”, quien demostró y defendió la dependencia de los cambios universitarios con respecto a los cambios sociales. Nadie había llegado tan lejos.

Mella fue asesinado por órdenes del gobierno tiránico de Gerardo Machado, pero los más preclaros defensores de esas ideas junto a él y después de él: Raúl Roa García; Carlos Rafael Rodríguez; Armando Hart Dávalos, Ernesto Guevara de la Serna; Fidel Castro Ruz; y Raúl Castro Ruz, entre otros, lideraron una Revolución triunfante de obreros, campesinos y estudiantes que tuvo entre sus banderas la transformación radical de la Universidad. Fue Fidel el promotor principal de aquella trascendente Reforma Universitaria iniciada oficialmente en 1962, pero que ya, desde el mismo 1959, comenzaron sus primeras proyecciones, que introdujo en el campo teórico y práctico concepciones completamente nuevas y revolucionarias sobre la Educación Superior.

Se inició entonces una revolución universitaria sui generis que superaba, medida tras medida, los conceptos fundadores de la reforma. Al desaparecer los grupos corruptos de poder dominantes en la Cuba prerrevolucionaria, la elección de los Rectores y otros directivos dejó de responder a mezquinos intereses políticos y solo los méritos, capacidades y compromiso con el pueblo comenzaron a decidir su aprobación. Después se fue perfeccionando esta selección, la cual es casi siempre resultado de estudios de liderazgo en la comunidad universitaria, respaldada por una demostrada ejemplaridad y capacidad.

Por otra parte, la Federación Estudiantil Universitaria y el Sindicato, como representantes de los estudiantes y los trabajadores, con voz y voto efectivo en todos los niveles de dirección universitaria, cambiaron su propia conformación

social. El cogobierno de la reforma devino gobierno de todos en el marco de un sistema de Educación Superior integrado y solidario, con independencia en la gestión de los procesos incluyendo los vínculos verticales y horizontales.

La principal fortaleza de cada universidad cubana es estar integrada en un sistema de Educación Superior que se expresa en planes de estudio consensuados entre todos, la modernización científica y la formación docente desarrolladas sobre bases de cooperación, sin menoscabo de la autonomía en las decisiones. La Universidad existe en la sociedad, por la sociedad y para la sociedad. Es parte de ella, por lo tanto tributará siempre a garantizar, en primer lugar, el interés social, el cual, en la educación, radica en lograr gradualmente el acceso pleno, formando profesionales capaces y comprometidos con su patria

En Cuba el interés rector lo define la sociedad, no la Universidad. Es, sin dudas, un mandato, una regulación externa a la Universidad, pero compartida por todos, que delimita - pero no niega - la capacidad de "autogobierno" relativo y la independencia en la gestión. Cada modelo político condiciona especificidades a la autonomía universitaria.

Con respecto a los grados de libertad en la gestión del presupuesto asignado por el Estado, debo señalar que la autarquía financiera se ha ido ampliando cada vez más. Existen normas generales colegiadas que buscan garantizar racionalidad y transparencia, lo que no merma sino contribuye a la eficiencia y limpieza en la gestión de los recursos asignados centralmente y los formados de manera endógena por cada Universidad. Lo importante es que periódicamente hay que rendir cuentas detalladas a cada colectivo, sobre la manera en que se están utilizando. En esto se está avanzando.

Lo expresado con anterioridad no niega que existen bases objetivas, trabas burocráticas, limitaciones subjetivas y prejuicios que limiten la autonomía universitaria necesaria, acorde a nuestras peculiaridades. Es un proceso continuo, contradictorio, que hoy forma parte priorizada del perfeccionamiento del Modelo de Desarrollo Económico y Social, en el cual se incentiva y exige la iniciativa y la

capacidad de decisión de cada entidad empresarial, presupuestada y del propio territorio. Ello significa también responsabilidad en las decisiones. Corresponde ahora a cada institución del país, entre ellas las de Educación Superior, asumir las nuevas prerrogativas puestas a su disposición. Es, por tanto, la autonomía universitaria un tema en el cual debemos continuar profundizando de conjunto.

La Educación Superior en el desarrollo actual de Cuba.

El 24 de febrero de 2019 nuestro pueblo aprobó en referéndum la nueva Constitución de la República de Cuba, en un proceso participativo donde estuvo directamente involucrada la comunidad universitaria, en especial los estudiantes. En ella se reconoce que “La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado”[\[5\]](#). Lo anterior es ya una realidad en Cuba, aunque sin duda perfectible, e incluye el alojamiento en residencias estudiantiles y alimentación gratuitos.

La nueva Constitución establece que “El Estado promueve el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, como elementos imprescindibles del desarrollo económico y social”[\[6\]](#). Además, “Se estimula la investigación científica con un enfoque de desarrollo e innovación”[\[7\]](#).

En Cuba apostamos con adecuaciones a la teoría de los sistemas de innovación en su concepción amplia, con expresiones a nivel nacional, sectorial y local, diferenciando por sus características el sector de alta intensidad tecnológica, el amplio espectro del sector productivo y la administración pública, y el desarrollo local municipal. Hemos contado con un sistema nacional de ciencia e innovación en pleno desarrollo, con fortalezas en potencial humano e instituciones generadoras de conocimientos, pero con vínculos insuficientemente efectivos con el sector productivo y con regulaciones en parte inapropiadas que han limitado el mejor funcionamiento del sistema.

Estos aspectos son objeto de especial atención en esta etapa, destacándose los nuevos instrumentos jurídicos para la creación de parques tecnológicos, de empresas de alta tecnología y de empresas de ciencia y tecnología e interface universidad – empresa. En el plan de la economía se establecen como prioridades “Aprovechar el aporte de la academia, el potencial científico y el vínculo universidad-empresa” y “Potenciar los proyectos de desarrollo local”, lo cual forma parte del sistema de trabajo del Estado y el Gobierno.

En consecuencia, el perfeccionamiento de la vinculación de la Universidad con toda la sociedad, con su entorno económico productivo, con énfasis en los sectores estratégicos y el desarrollo territorial y local, se expresan en los objetivos de la Planificación Estratégica 2017-2021 del Ministerio de Educación Superior (MES, 2017) y en su sistema de trabajo. Constituye para las Universidades un desafío multiplicar su papel como instituciones de conocimiento, aumentando la calidad, cantidad y pertinencia de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para un desarrollo sostenible inclusivo.

En estos propósitos se prevé el estímulo al aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes con mayor y mejor aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se asumen nuevos indicadores de calidad y eficiencia académica, y se elevan las exigencias respecto al conocimiento del idioma inglés.

La Educación Superior está involucrada en todos los sectores estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: construcciones, electro energético, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, logística integrada de transporte, logística integrada de agua, turismo, servicios técnicos profesionales, alimentos, industria farmacéutica y biotecnológica, agroindustria azucarera y derivados, e industria ligera.

Nuestro Presidente Miguel Díaz- Canel Bermúdez, quien, como sabemos, fue profesor universitario y Ministro de Educación Superior, es un convencido impulsor de la importancia estratégica y de la sinergia efectiva universidad-sociedad y, dentro de ella, de la relación universidad-empresa a partir de la gestión del conocimiento e

innovación. Baste la siguiente idea para ilustrar su ideario al respecto: “Como reconocen los expertos, la gestión del conocimiento ya no es un factor más en la contribución al desarrollo, sino que ha pasado a convertirse en el factor principal y determinante de la productividad. Se sabe ya que las economías más avanzadas están basadas en el conocimiento. Por eso insistimos tanto en el vínculo vivo de las Universidades con la economía y la sociedad. Ese vínculo nos hará avanzar tan velozmente como nos lo permita una de nuestras mayores fortalezas: el conocimiento”.[\[8\]](#)

Así entonces, se fomenta la gestión universitaria del conocimiento y la innovación, en general y para el desarrollo local a través del trabajo de las Universidades, Centros Universitarios Municipales, Grupos, Programas y Redes. Estos actores vienen contribuyendo efectivamente al desarrollo en temas de gran importancia.

La formación de doctores, a través de programas cuyos currículos y agendas de investigación estén bien articuladas a la economía y la sociedad, constituye una alta prioridad. Está previsto para el 2030 pasar de unas 700 hasta 1000 defensas de doctorado anuales y duplicar el porcentaje de doctores en el cuerpo docente.

En el sistema de Educación Superior tenemos definidos varios indicadores estratégicos para implementar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, los cuales son congruentes con la estrategia de desarrollo del país hasta ese mismo período. La gestión del conocimiento, la movilización, incremento y uso eficiente de nuestro potencial humano, científico y tecnológico se expresa en valiosos aportes y resultados de investigación, desarrollo, innovación y posgrado. Si me permiten, a manera de ejemplo, mencionaré algunos.

- la promoción de la agricultura sostenible y la gestión de la innovación agropecuaria local.
- la contribución al fortalecimiento del sistema nacional de salud.

- la igualdad de género se expresa fehacientemente en el 64 % femenino en la matrícula universitaria, en el 60% de mujeres en los claustros de profesores y el 52 % en los equipos de dirección.
- nuestras instituciones de Educación Superior juegan un papel fundamental en el programa de promoción de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética.
- los resultados en la gestión del hábitat, la vivienda y tecnologías para el desarrollo, producción y explotación local de materiales de construcción, generalizadas en el país.
- las Universidades responden por diversas tareas en el Plan de Estado de la República de Cuba para el Enfrentamiento al Cambio Climático, conocido como “Tarea Vida”.

A la par, la sociedad ha continuado demandando el incremento de las investigaciones sociales y su creciente articulación en la toma de decisiones. De igual modo, se ha continuado potenciando la colaboración y cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación con elevada participación de las Universidades. En todo lo anterior ocupa un lugar importante la gestión de la calidad de la Educación Superior.

Cuba cuenta con un sistema maduro de evaluación y acreditación de programas e instituciones. De un total de 50 Instituciones de Educación Superior están Acreditadas 29, de ellas, cuatro de Excelencia. Por su parte, están ya Acreditados el 88 % de los Programas de Carreras, el 84 % de las Maestrías y el 57 % de los Programas Doctorales.

Para garantizar la continuidad de lo alcanzado y continuar desarrollándonos, nuestros objetivos estratégicos están concentrados en: formar profesionales integrales, competentes, comprometidos con la Revolución; lograr la preparación y completamiento del claustro y de los cuadros; incrementar el impacto de las

Universidades y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país; garantizar el desarrollo científico y tecnológico, la introducción de los resultados de la ciencia y la satisfacción de las necesidades de superación y posgrado; garantizar el desarrollo informático pertinente y novedoso en correspondencia con el perfeccionamiento de los procesos de la Educación Superior y la informatización de la sociedad cubana.

Asimismo, impactar en el desarrollo local aportando conocimientos, estrategias, tecnologías, y procesos de innovación que contribuyan a identificar las potencialidades para exportar, sustituir importaciones, lograr encadenamientos productivos y mejorar la calidad de los servicios; gestionar los recursos materiales y financieros que garanticen la infraestructura necesaria y, por supuesto, asegurar la calidad de la Educación Superior Cubana avalada por la acreditación de sus programas e instituciones con categoría superior.

Puedo asegurar que lo que hemos hecho y haremos en Cuba en la esfera de la Educación Superior, tiene como base la confianza recíproca, probada, entre la Revolución, sus educadores y sus estudiantes.

La internacionalización de la Educación superior desde el sur.

En los tiempos de la Reforma de Córdoba y avanzado el siglo XX, predominaba el modelo de Universidad que vinculaba la docencia, la investigación y la práctica económico social. Hoy en el siglo XXI a la luz de la globalización y el desarrollo científico técnico, se impone también para nuestros países un modelo de Universidad que vincule con efectividad la docencia, la investigación, la práctica económico social y un profundo trabajo en redes nacionales e internacionales.

El desarrollo de las Universidades exige, cada vez más, una mayor inserción en la internacionalización de la Educación Superior, la cual se produce en tres grandes niveles: a escala global, a nivel de cada país y hacia lo interno de cada institución. Esta solo tiene sentido si rebasa los marcos de una élite, de una minoría y sitúa sus

bondades al alcance de toda la comunidad universitaria. A nivel nacional tiene que involucrar a todas las Instituciones de Educación Superior.

A escala mundial el reto es que ningún país quede excluido de este decisivo proceso “transversal que involucra a toda la comunidad universitaria integrando de manera intencional la dimensión internacional e intercultural en las funciones sustantivas de la Educación Superior con el objetivo de elevar la calidad académica y científica de las Universidades formando un profesional con competencias globales capaz de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad y de su entorno local, sobre la base de principios humanistas y solidarios.[\[9\]](#)

Lo anterior es el paradigma, el deber ser, pero aún estamos muy distantes de haberlo alcanzado, en particular la idea de que ese proceso tiene que ser abarcador, democrático, sin exclusiones, ni elitismo, tanto con las personas, como con las instituciones y los países. Aunque todos hemos apostado por insertarnos a plenitud en ese proceso, se está muy lejos de conocer y utilizar las ventajas y potencialidades internacionales en provecho de las instituciones de Educación Superior, en especial, para el mundo subdesarrollado. Una mejor gestión de la inserción en redes y proyectos internacionales contribuirá a elevar la calidad de la formación docente y científica, por lo que se hace necesario continuar desarrollando los proyectos internacionales que capaciten en las vías de acceso a los proyectos con recursos y disposición de ayudar a los países y universidades en desarrollo.

Los universitarios del sur, los directivos, los gestores, tenemos la obligación de insertarnos con eficiencia en las calzadas globalizadas de la internacionalización universitaria, manteniendo intactos los principios de soberanía política, académica y científica. Es un reto estratégico. Si se permiten concesiones en las bases autóctonas que soportan la educación en cada país y universidad, se podrá avanzar aparentemente en lo técnico y lo científico, pero se irá perdiendo la identidad y los intereses nacionales.

La trayectoria a seguir por los países en desarrollo no puede ser imitar, copiar ni emular con los del norte, asumiendo sus paradigmas y propósitos. Hay que crear

capacidades cognoscitivas y técnicas propias que se imbriquen con las estrategias acordes a las necesidades y posibilidades reales de cada país. Hay que lograr el equilibrio adecuado que permita una inserción recíprocamente ventajosa preservando la identidad. Este reto no lo podemos eludir.

La experiencia muestra que es posible mantener una inserción soberana y solidaria en el proceso de internacionalización de la Educación Superior, incluso y, sobre todo, desde condiciones difíciles. En el caso nuestro, a las limitaciones presentes en los países del sur, se sumaron las consecuencias imprevistas del derrumbe del llamado campo socialista, en el cual estábamos plenamente insertados y, como ya denunciábamos antes, el agravamiento oportunista del inhumano bloqueo yanqui, que no ha dejado ningún espacio sin afectar. La respuesta ha sido una mayor inserción en el proceso de internacionalización de la Educación Superior, incluida la colaboración solidaria con otros, preservando, en cualquier circunstancia, la soberanía de las Universidades.

Estimadas y estimados colegas:

En las tres Conferencias Regionales de Educación Superior hemos emitido valiosos documentos y alcanzado cierto consenso con vistas a las conferencias mundiales de Educación Superior, pero consideramos que nos falta mayor unidad de acción para alcanzar los objetivos y metas plasmados en el Plan de Acción.

Estoy seguro que, en los agotadores, pero fructíferos días, que estaremos intercambiando en este Congreso, encontraremos nuevos asideros, nuevos puntos comunes, que nos permitan integrarnos más y mejor en el proceso de internacionalización de la Educación Superior y con ello que las universidades contribuyan al mejor cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Recordemos un día como hoy al máximo impulsor de estos Congresos, el líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz. Gracias a su capacidad de convertir los sueños en realidades concretas, logró que todo el país se convirtiera

en una verdadera universidad para Cuba y el mundo. Cumplía así aquel pensamiento adelantado por José Martí hace más de un siglo, cuando escribiera en el periódico Patria: “¡Ah, Cuba, futura universidad americana!”. [\[10\]](#)

En esa dirección continuamos trabajando. En la formación de liderazgo continuador del presidente Miguel Díaz- Canel Bermúdez, comprometidos en construir una Nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. ¡Les deseo éxitos en las jornadas de trabajo que nos esperan!

Declaro oficialmente inaugurado el Duodécimo Congreso Internacional de Educación Superior “UNIVERSIDAD 2020”.

Muchas gracias.

[\[1\]](#) Archivo del Departamento de Eventos del MES

[\[2\]](#) En el 2000 fue: “La educación superior ante los retos del mundo actual”; 2002: “La universidad en el nuevo milenio”; 2004: “La universidad por un mundo mejor “; 2006: “La universalización de la universidad por un mundo mejor”; 2008: “La universalización de la universidad por un mundo mejor.” 2010: “La universidad por un mundo mejor”; 2012: “La universidad por el desarrollo sostenible”; 2014: “Por una universidad socialmente responsable”; 2016: “Universidad innovadora por un desarrollo sostenible”. 2018: “La Universidad y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, en el centenario de la Reforma universitaria de Córdoba” y 2020: “La universidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

[\[3\]](#) Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Discurso clausura del IV Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 21 de diciembre de 2019. P. Granma.

[\[4\]](#) IESALC-UNESCO (2018): Plan de Acción CRES 2018-2018. Principios Declarativos 1 y 7.

[5] Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba No 5, 2019. Artículo 73.

[6] *Ibíd.* Artículo 21

[7] *Ibíd.* Artículo 32

[8] Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Discurso clausura del VIII Congreso de la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) el 14 de junio del 2019.

[9] María Victoria Villavicencio Plasencia: Internacionalización de la educación superior en Cuba. Principales indicadores. Revista Economía y Desarrollo. Vol.162 no 2 La Habana julio-dic 2019. Pág. 4

[10] José Martí: Periódico Patria, el 21 de mayo de 1892, en: Obras Completas, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992, Tomo 4, p. 413.